

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 42/02

Ref.: Declarar de interés Nacional la realización de la "Conferencia Internacional de la Leche Escolar" a efectuarse en Uruguay en noviembre del 2003.-

**Res.159(Presid.de la Rpca)
Exp. N° 1-4736/00 L.10
Fecha : 16/5/02**



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Montevideo, **16 MAY 2002**

VISTO: el planteamiento formulado por el Sr. Director Nacional de Educación Pública, Lic. Javier Bonilla Saus.

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la "Conferencia Internacional de la Leche Escolar" que tendrá como sede a Uruguay y se realizará en noviembre de 2003;

II) que se trata de un evento cuyo objetivo es la educación para el consumo de lácteos, así como la dinamización del mercado interno y externo de estos productos, promoviendo también el intercambio de experiencias y conocimientos de los diferentes actores en la cadena de la leche, alimento de indiscutido valor nutricional que promueve un adecuado crecimiento y desarrollo, especialmente durante la infancia y la adolescencia;

CONSIDERANDO: que es de interés de la Administración la realización en el país de eventos como el propuesto.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1° - Declárase de Interés Nacional la realización de la "Conferencia Internacional de la Leche Escolar" a efectuarse en Uruguay en noviembre de 2003.

2° - Comuníquese, notifíquese, etc..

ENRIQUE LOPEZ

1/4736/00 (10)
R/ 159
004264

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 42/02

Por la presente Circular N° 42/2002, se da difusión a la Resolución de la Presidencia de la República, de fecha 16 de mayo del 2002 cuya copia se adjunta.

Por el Consejo Directivo Central



**Dr. Robert SILVA GARCIA
SECRETARIO GENERAL**

Trans./G.C.